

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA.

ALGARROBO, DECRETO Nº

19 JUN 2023 15 6 8 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4. D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- **6.** D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra E.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1100 de fecha 09.06.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
- 8. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia en la l. Municipalidad de algarrobo.
- **9.** D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica órdenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo
- 10. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023.-

## **CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N°02567 de fecha 05.06.2023, emitida por el Departamento de Transito de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el curso de capacitación denominado "Técnicas y protocolos para evaluación de exámenes prácticos de conducción" para funcionario Municipal Sr. Rodrigo Garcia.
- Que según lo dispuesto en el reglamento de compras públicas específicamente en lo indicado en el Art. 10 N° 7 letra E, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. -

## DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sociedad Educacional Planacap Limitada, Rut N° 76.686.190-3 con domicilio en Ismael Valdes Vergara 690, Santiago, Región Metropolitana para que provea del curso de capacitación denominado "Técnicas y protocolos para evaluación de exámenes prácticos de conducción" para funcionario Municipal Sr. Rodrigo Garcia.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisicion la suma de \$920.000.- (novecientos veinte mil pesos) exentos de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

IV. Emítase la orden de compra al proveedor Sociedad Educacional Planaçap Limitada, Rut Nº 76.686.190-3 con domicilio en Ismael Valdes Vergara 690, Santiago, Región Metropolitana. V. La unidad técnica corresponderá al Departamento de Francio. De ARCHIVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE CRISTIAN CELEDON SALAZAR ALCALDE (S) MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S) CCS/MCGB/CMVA/U.C/cbb DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

(1)

- Unidad de Control Interno

(1) (2)

- Archivo

1 9 JUN 2023 1 5 6 8



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE

FECHA RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA 2 0

OBSERVACIÓN № ....